a librar

acordaron que se de a [illegible] de los jueces el jurado
y al escriv[an]o que reconoce a fortuna de la [illegible]
prouança el preçio con que el lugar de fortuna
que se le pague, aviendo llegado [illegible]
[illegible], de lo que se le puede dar

el [illegible]

de Ju[an] de Torres de Segura [illegible] [illegible]
que por aver [illegible] las bracas de la [illegible]
que se [illegible] junta al molino de la [illegible] y a que
[illegible] el agua de [illegible]
la puente de las bracas [illegible] otro de
madera y porque [illegible] la puente ancha
[illegible] m[aestr]o de los molinos [illegible]
[illegible] que se deviere pagar tres pies de la
puente [illegible] angosta de tres palmos
para [illegible] de aver [illegible] obra
[illegible] lo de más [illegible] para el gasto
[illegible] que se deve pagar la ciudad
[illegible]

puente de las bracas de molino

acordaron que se arriende la monda de rios
de manera que por mayo [illegible] dos veces
cada un año, y por lo [illegible] se acabaran
las [illegible]

monda de los rios

acordaron, que se arriende el meson para
[illegible] de la ciudad que [illegible] pregones

meson que se arriende

acordaron, que a [illegible] Roldan, arrendador de la renta
de los gusanos, [illegible] para [illegible]
que paguen [illegible] de Santa Cruz por [illegible]

librar